



Ana María Garrido, técnico de Juventud en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, ha ganado la demanda que interpuso contra el Ayuntamiento de Boadilla del Monte por acoso laboral.

El juez obliga al Ayuntamiento a extinguir el contrato de trabajo que existe entre las dos partes y le condena a indemnizarla con 81.437 euros, cantidad a la que se suman 14.877 euros por daño moral.

*(Fuente: elpaís.es)*

El Ayuntamiento, gobernado por el PP, ha anunciado que recurrirá la sentencia. Garrido denunció al Ayuntamiento en abril de 2013 al considerar que se le estaba impidiendo realizar su trabajo. Garrido consideraba que el mal trato se debía a una denuncia previa que interpuso por no estar de acuerdo con su sueldo y a haber testificado en 2010 contra cargos del PP ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid que están implicados en el caso Gürtel. El concejal responsable de Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz, afirma que la sentencia deja claro que es un conflicto laboral en el que el alcalde no ha tenido nada que ver y que tampoco ha respondido al hecho de que haya sido testigo en la trama de corrupción. Recuerda que el regidor se ha personado como acusación particular contra el anterior alcalde Arturo González Panero, imputado en Gürtel. La sentencia deja claro que la decisión del concejal de Juventud, Adolfo Arias, de no reunirse con Garrido a fin de paralizar el Plan de Juventud, principal ocupación de la trabajadora, “constituye una voluntad consciente e intencionada, propia o ajena, de hostigar y menospreciar a la trabajadora, dejando vacía el contenido de su relación laboral con el Ayuntamiento”. La situación coactiva, aclara el juez, “se produce desde el momento en que le fue asignada la comisión de servicios sin la percepción del salario que le correspondía”. El fallo indica que respecto del lapso de tiempo entre el 1 de abril de 2008 y el 29 de octubre de 2009 “no se puede considerar probado que por parte de los responsables del Ayuntamiento se haya desarrollado una situación de acoso laboral. Algo, que en cambio, si se ha probado que ocurrió a partir del 14 de junio de 2012. La situación que ha vivido Garrido le ha producido episodios de ansiedad, por los que ha estado de baja y ha recibido tratamiento psiquiátrico.